

20/10/2022

## **Coquimbo: Fiscalía imputó tráfico de drogas, asociación ilícita, tenencia ilegal de armas e indagará antecedentes de lavado de activos**

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional de Coquimbo formalizó la investigación llevada a cabo junto con el OS-7 de Carabineros a 11 imputados, por hechos de asociación ilícita, tráfico de drogas, tenencia ilegal de armas de fuego y lavado de activos. El último ilícito, no obstante, será el enfoque que tendrá la causa en la búsqueda de otros medios de prueba.



Los hechos se investigan entre el 30 agosto 2021 y 17 de octubre de 2022, en que los imputados habrían formado parte de una organización criminal con asiento en La Serena, pero extendida a otras comunas del país (Coquimbo y la región Metropolitana) en operaciones de elaboración de drogas; delitos de la ley de control de armas, entre otros.

El grupo tendría una estructura jerarquizada y permanente en el tiempo y está compuesta por chilenos, colombianos y venezolanos.

### **Las acciones del OS7 coordinadas con la Fiscalía**

La policía identificó 4 inmuebles en La Serena y Coquimbo y un galpón en Santiago donde se encontró diversa evidencia.

Carabineros decomisó más de 322 kilos de droga, entre marihuana, clorhidrato de cocaína, pasta base y ketamina, equivalente a sobre un millón de dosis y con un avalúo total de más de 3.500 millones de pesos. Además se sacaron de circulación 6 armas, donde hay dos rifles de aire comprimido, dos pistolas (una de ellas a fogeo), una escopeta, un revolver con encargo por hurto en Antofagasta y 48 municiones de distintos calibres.

También se incautaron 7 vehículos, entre ellos dos buggys y más de 86 millones de pesos en efectivo. "Tenemos celeridad con investigar el levantamiento patrimonial sobre lavado de activos", dijo el fiscal de focos, Andrés Gálvez, quien espera reunir más antecedentes sobre bienes raíces y bienes muebles. "Vamos a apuntar a eso porque sabemos que las organizaciones se articulan cuando no hay desvinculación con el patrimonio que se mantiene, aún cuando estén privados de libertad", agregó.

Mediante audios recopilados

### **Prisión preventiva**

La jueza de garantía ordenó, por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad, la prisión preventiva a 10 de los 11 detenidos.

El tribunal compartió la imputación de la Fiscalía sobre tráfico para 10 sujetos y uno lo estableció como microtráfico. "Se pronuncia además en que estamos en presencia de asociación ilícitas para el tráfico que tiene penalidad diferente", agregó el fiscal Gálvez.

El tribunal estimó que está acreditada la tenencia ilegal de armas y municiones en al menos 8 de los sujetos. Sobre la asociación ilícita, se acreditó el delito mediante audios entre los sujetos recopilados desde 2021 con el objetivo de acopiar grandes cantidades de drogas para ser enviadas a la región metropolitana.

La jueza de garantía fijó finalmente un plazo de 120 días para culminar la

investigación.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369